



2023122815416826542813069
 Resoluciones
 Diciembre 28, 2023 15:41
 Radicado 202300013069



SC-CER143688

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL BANCO DE OFERENTES PARA LA VIGENCIA 2024, PARA LA EVENTUAL CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MISMO PERIODO.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO en uso de las facultades legales conferidas, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, la Ley 1294 de 2009, el Decreto Nacional 1075 de 2015, el Decreto Nacional 1851 de 2015, Decreto 202304000241 del 05 de junio de 2023 y el Decreto Municipal 202304000594 del 16 de noviembre de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Bello a través de la Resolución Ministerial 2825 de 2002, fue certificado para administrar el servicio público educativo, razón por la cual debe adelantar el proceso de conformación y/o actualización del Banco de Oferentes para el año 2024, de conformidad con lo preceptuado al interior del Decreto Nacional 1851 de 2015, que modificó el Decreto 1075 de 2015.

Que, atendiendo los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional mediante la guía para la conformación del Banco de Oferentes, se realizó invitación pública para el cumplimiento de dicho cometido, para lo cual se dio apertura al proceso de actualización del banco de oferentes vigencia 2024 mediante Resolución 202300010914 del 16 de noviembre de 2023, surtiéndose todo el trámite administrativo necesario.

Que una vez se desarrolló el proceso de evaluación realizado por el Comité de Verificación de Requisitos, creado mediante Resolución No. 202300010752 del 10 de noviembre de 2023 y habiendo este quedado en firme, se indica la conformación del mismo, con el ánimo de contar con las herramientas necesarias que permitan en el momento correspondiente realizar los procesos contractuales en pro del cumplimiento de los fines del estado, particularmente la prestación del servicio público educativo.

Que dentro del proceso de la convocatoria para conformar el Banco de Oferentes para la vigencia 2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- | | |
|--|--------------------|
| ➤ ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (I.E CEVIDA) | NIT 800.136.782-8 |
| ➤ CORPORACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXITOS DEL SABER. | NIT 900.786.267-7 |
| ➤ COLEGIO UNIVERSIDAD VIRTUAL DE COLOMBIA (CUVIC) | NIT 900.769.399-9 |
| ➤ CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL – PECAS | NIT 811.033.687-3 |
| ➤ ASOCIACIÓN BENEFICIO CRISTIANA PROMOTORA DE DESARROLLO INTEGRAL ABC PROIDEIN | NIT. 800.232.727-3 |



Resoluciones
 Diciembre 28, 2023 15:41
 Radicado 202300013069



Que una vez evaluadas las propuestas, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 202300010914 del 16 de noviembre de 2023 y en la oportunidad definida desde su artículo 8 - etapas y cronograma del proceso de conformación del banco de oferentes-, el Comité de Verificación encontró que la ASOCIACIÓN BENEFICIO CRISTIANA PROMOTORA DE DESARROLLO INTEGRAL ABC PROIDEIN no cumplió con el percentil mínimo necesario para continuar en el proceso; mientras que los oferentes: Asociación Social Popular, Corporación Institución Educativa Éxitos Del Saber, Corporación Proyecto De Empuje Para Colaboración Y Ayuda Social –Pecas Y Colegio Universidad Virtual, no cumplieron con el requisito de la propuesta de la canasta educativa. Lo anterior de conformidad la publicación del informe preliminar que tuvo lugar el 18 de diciembre de 2023.

No obstante lo anterior, dentro de la oportunidad de reclamaciones y/o peticiones del artículo 8 -etapas y cronograma del proceso de conformación del banco de oferentes- según la resolución 202300010914 del 16 de noviembre de 2023, los oferentes que no habían cumplido con la canasta educativa, acreditaron lo pertinente, presentando la corrección de la canasta educativa, tal y como consta en el oficio No. 2023-027379 del 26 de diciembre de 2023, suscrito por Sergio Alberto Soto Henao, Profesional Universitario del proceso de cobertura educativa de la Secretaría de educación

Que según Resolución No. 202300012989 del 27 de diciembre de 2023, por medio del cual se publica el resultado definitivo de los oferentes para el proceso de actualización del banco de oferentes para la eventual celebración de contratos de prestación del servicio educativo, para la vigencia 2024 en el Municipio de Bello, se identifica qué oferentes cumplen con los parámetros y lineamientos expuestos en la Resolución número 202300010914 del 16 de noviembre de 2023, los cuales se relacionan a continuación:

- | | |
|--|-------------------|
| ➤ ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR(I.E CEVIDA) | NIT 800.136.782-8 |
| ➤ CORPORACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXITOS DEL SABER. | NIT 900.786.267-7 |
| ➤ COLEGIO UNIVERSIDAD VIRTUAL DE COLOMBIA (CUVIC) | NIT 900.769.399-9 |
| ➤ CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL - PECAS | NIT 811.033.687-3 |

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación del Municipio de Bello.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Banco de Oferentes del Municipio de Bello para la vigencia 2024, el cual quedará conformado de la siguiente manera:



2023122815416826542813069
 Resoluciones
 Diciembre 28, 2023 15:41
 Radicado 202300013069



Posición	Nombre Entidad	Percentil	Concepto de Calidad Educativa	Concepto de Infraestructura	Total, Puntaje
1	Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social – PECAS- I.E Esperanza Amor y Paz	35	35	20	90
2	Colegio Universidad Virtual de Colombia	35	25	20	80
3	Corporación Institución Educativas Éxitos del Saber	35	20	12	67
4	Asociación Social Popular – I.E Cevida	35	15	16	66

ARTICULO 2°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto y sustentado dentro del día siguiente a su publicación.

Dado en el Municipio de Bello a los:

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Clara Inés Sánchez Sepúlveda
CLARA INÉS SANCHEZ SEPÚLVEDA
 Secretaria de Educación del Municipio de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Orfindey Tamayo Ramos, Profesional Especializada Cobertura Educativa	<i>Orfindey Tamayo Ramos</i>	28/12/2023
Revisó:	Paula Hormaza, Profesional Especializada Administrativa y Financiera	<i>Paula Hormaza</i>	28/12/2023
Revisó:	Maryluz Posada, Profesional Especializada Planeación Educativa	<i>Maryluz Posada</i>	28-12-2023
Revisó:	Alex Fernando Pulgarin, Profesional Especializado, Jurídica	<i>Alex Fernando Pulgarin</i>	28-12-2023
Revisó:	Fredy Alexander Cano, Director Oficina talento humano	<i>Fredy Alexander Cano</i>	28-12-2023
Revisó:	Ramón Duarte, Profesional Universitario, Infraestructura Educativa	<i>Ramón Duarte</i>	28-12-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the center of the page.